

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfieid 264 | 5000 | Cótdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitarie: 4334063 / 4333058 nttp://www.faudi.unc.edu.ar







CÓRDOBA.

10 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP nº 0046930/2013, por el que el Secretario de Extensión eleva documentación personal referente al alumno internacional señor Fabio PEDROSO DIAS: Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Extensión solicita se admita al alumno Sr. Fabio PEDROSO DIAS (Pasaporte FI175733) estudiante procedente de la Universidade do Passo Fundo (Brasil), como Alumno Regular Internacional para cursar durante el ciclo lectivo 2013.

Que la solicitud se encuadra en los lineamientos prescriptos en la Ordenanza nº 16/08 del H.Consejo Superior relativa a la figura del alumno Regular Internacional,

Por ello, Secretaria Académica acuerda la presente solicitud,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA. URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Alumno Regular Internacional al señor Fabio PEDROSO DIAS (Pasaporte FI175733) para cursar las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura durante el ciclo lectivo 2013:

- -MORFOLOGÍA II-A
- -ARQUITECTURA III-D
- -GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
- -CRITICA DE ARQUITECTURA

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a tos interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO

Sacretorio General Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ

DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA UPBANISMO Y DISEÑO U.N.C.